

USHUAIA, 13 de noviembre de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-106570-2025 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 10 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Mariel Ayelén GARCIA, D.N.I. N° 33.484.656, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Mariel Ayelén GARCIA, D.N.I. N° 33.484.656, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la mencionada Nota Fundada expone la descripción de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Sr. Ministro de Economía, para proceder a contratar a la Sra. Mariel Ayelén GARCIA, D.N.I. N° 33.484.656.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y la Resolución M.E. N° 805/24.

Por ello:

G.T.F.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 89/25, según Nota de Pedido N° 160/25 - RAF 103, para la contratación de la Sra. Mariel

///...2



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2

Ayelén GARCIA, D.N.I. N° 33.484.656, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 006ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO006, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 73/25.

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 73/25.



Secretaria de Desarrollo Economico Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

presente contratación.

Pieza Adminis	ecta Nro. 00089/2025 histrativa Nº 106570 Letra E Año 2025 Ámbito 1699 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) F o	echa: 1	13/11/25	Apertura:	14/11/2025	11:00
Encuadre Leg	egal: LEY PCIAL N°1015 ART 18 INC K)					
Nombre o Raz	azón Social del Proponente:					
	Teléfon					
Correo electro	rónico:					
Comentario :	DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE ACUERDO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE – LEYES PI 1580, DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 Y N 1120/24, RESOLUCIONES OPC Nº 202/20, Nº 17/21 Y Nº 58/21.	A LA NO ROV. N	ORMATIVA ° 1015, AR	ESTABLEC	CIDA: () Y N°	ÁMBITO
Notas de Pedi	didos Relacionadas: 2025/103 160 -					

 Reng.
 Descripción
 Cantidad
 Precio Unit.
 Importe

 1
 Contratos para tareas administrativas. Pesos
 5
 - Tareas relacionadas con la tramitación de endosos. - Control de Pólizas, actualización de nominas. - Seguimientos de expedientes de seguros tanto de la Administración Central, como de los entes y organismos descentralizados.
 6.00
 - Seguimientos de seguimiento

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

- Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

		TOTAL :\$
G.T.F DHC	Firma y Sello Responsable	Son Pesos:
		Página 1 de 2

Fecha: 13/11/25 Apertura: 14/11/2025 11:00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2



Secretaria de Desarrollo Economico Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2025

Pieza Administrativa № 106570 Letra E Año 2025 Ámbito 1699 RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Encuadre Legal: LEY PCIAL N°1015 ART 18 INC K)

Comentario : CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA IDONEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO

DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE – LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1580, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 10/25, RESOLUCIÓN ME N°

1120/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 160 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº674/11, ARTICULO 34, INCISO 47

Lugar de Entrega: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO – ÁMBITO USHUAIA

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTÍN Nº 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO -

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O

CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTÍN Nº 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO –

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Vigencia del Contrato: SEIS (06) MESES

Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE – RESOLUCIÓN OPC Nº 202/2020

Requiere Muestra: No Flete a Cargo -

G.T.F]	
DHC	-	
		Página 2 de 2